

**CHILE**

**49° CONFERENCIA GENERAL DEL OIEA  
DECLARACION DEL EMBAJADOR MILENKO SKOKNIC TAPIA  
PRESIDENTE DE LA DELEGACION DE CHILE**

Señor Presidente:

En nombre de mi Delegación y del Gobierno de Chile me permito manifestarle nuestros más sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de la Conferencia General y nuestra total colaboración para una exitosa conclusión de su trabajo.

De la misma manera, quisiera expresar nuestras felicitaciones al Director General del Organismo, Dr. Mohamed Elbaradei, por su reciente reelección al alto cargo que ejerce, que mi país apoyó desde el inicio y, asimismo, agradecer la detallada descripción que ha hecho de la situación del Organismo en su intervención.

Señor Presidente:

Chile ha sostenido en el ámbito nuclear una política de desarme global, lo que se ha traducido, de manera consecuente y concreta, en la firma y ratificación de todos los instrumentos relativos a la no proliferación de armas de destrucción masiva, pues entiende que de esta forma contribuye de manera efectiva al esfuerzo de todos los Estados que desean consagrar la paz y la seguridad mundiales.

En este contexto hemos mantenido, junto a los Estados de América Latina y el Caribe, una visión común acerca de la utilización de la energía nuclear. De acuerdo a esta línea, la Región y nuestro país han sostenido que los Tratados de No Proliferación Nuclear – TNP – el Tratado de Tlatelolco y el de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares -CTBT - constituyen la red jurídica esencial en que debe basarse el accionar de todos los Estados con vocación pacífica. Por ello hemos asumido un compromiso, no solo en la obligación de respetar estos instrumentos, sino también en la promoción de los mismos como herramientas necesarias que favorecen un escenario internacional más seguro y predecible. Ello en el entendido que la renuncia al uso de la energía nuclear con fines bélicos no debe ser esgrimida como argumento o colocada como obstáculo para la libre investigación

científica y el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos, pues éste es un derecho que asiste a todos los Estados, sin discriminación.

Nuestro país es también parte de otros instrumentos internacionales bajo el régimen del OIEA en los ámbitos de la seguridad nuclear y radiológica, de la asistencia en caso de emergencia, la responsabilidad civil por daño nuclear y la protección física de materiales nucleares.

Creemos importante destacar la realización de la **Conferencia sobre Enmiendas a la Convención sobre Protección Física de Materiales Nucleares** el pasado mes de julio en Viena, cuyo desarrollo reflejó el espíritu constructivo que predominó durante esta cita y permitió finalmente la adopción de un texto consensuado. El mismo constituye una importante señal a la comunidad internacional, que lamentablemente en el último tiempo ha podido comprobar un retroceso en temas relativos al Desarme y la No Proliferación Nuclear. Es por ello que nos parece particularmente meritorio el buen término de la Conferencia y vemos con esperanza el pronto inicio del proceso de ratificación de este instrumento internacional. Respecto de nuestro país me es grato anunciar que se encuentra en preparación una modificación de la **Ley de Seguridad Nuclear** y se ha previsto incluir las modificaciones aprobadas en la Conferencia en dicho instrumento, que es parte de nuestra legislación interna.

En el **ámbito de las Salvaguardias** del Organismo, estimamos que el principal desafío que enfrenta este régimen, diseñado para garantizar el uso pacífico de los materiales e instalaciones nucleares, es la necesidad de obtener el mayor apoyo internacional al mismo. Este respaldo debe traducirse en un mayor número de firmas y ratificaciones del Protocolo de Salvaguardias, esfuerzo que compromete a todos los Estados que ya lo han hecho y entre los cuales se encuentra nuestro país. En este sentido, reiteramos nuestra mejor disposición a colaborar en todas las acciones encaminadas a lograr el propósito antes indicado. El "Plan de Acción para la Promoción del Protocolo" cobra hoy mayor vigencia que nunca y exige la colaboración de todos los países involucrados.

Nuestro país suscribió y ratificó el **Protocolo Adicional de Salvaguardias** con el Organismo Internacional de Energía Atómica, el cual entró en vigor en abril de 2004. Desde entonces Chile ha cumplido a cabalidad con el calendario establecido por el OIEA, remitiendo cada una de las declaraciones solicitadas dentro del marco del Protocolo. Nos complace informar que, en el marco de la visita anual de inspección de Salvaguardias a las instalaciones de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, realizada en diciembre de 2004, se llevaron a cabo

inspecciones de acuerdo al Protocolo Adicional de Salvaguardias con resultados satisfactorios.

Señor Presidente:

En el ámbito de Salvaguardias, quisiera referirme a dos situaciones que preocupan a la comunidad internacional. La primera de ellas es una señal positiva, pues se trata del reciente acuerdo sobre Corea del Norte, anunciado hace pocos días por las seis partes involucradas en las negociaciones. Felicitamos a la República Popular de China por su infatigable cooperación en este proceso diplomático y a todos los demás participantes en estas deliberaciones, por la flexibilidad demostrada.

La segunda, sin embargo, tiene un tono más sombrío y me refiero al caso de Irán. La Resolución de la Junta de Gobernadores el sábado 24 es un claro llamado a Irán, para que retome a la brevedad el camino de la negociación diplomática y de su total transparencia a las consultas y requerimientos del Organismo, proporcionando la información y el acceso que él ha solicitado. Esperamos que el camino de la cooperación con la comunidad internacional permita alcanzar los resultados que necesitamos.

El fortalecimiento de las funciones de verificación de los instrumentos internacionales de Salvaguardias debe, a nuestro juicio, incluir también **protocolos como el de Pequeñas Cantidades (PPC)**. En su forma actual, el Protocolo -en esto coincidimos plenamente con la visión del Director General- no constituye un instrumento eficaz, por lo que también respaldamos una opción que otorgue al Organismo mayor autoridad para poder llevar a cabo acciones de verificación en terreno. Consideramos, por otra parte, que las eventuales cargas financieras que su aplicación genere en el futuro, deben ser absorbidas por el presupuesto regular del Organismo.

Señor Presidente:

Ningún Estado puede considerarse ajeno al desafío global que plantea para la seguridad el terrorismo, cuya triste vigencia obliga a los gobiernos a un estado de alerta constante y a responder a la amenaza inmediata que representa. La vulnerabilidad del campo nuclear lo transforma en un ámbito propicio para el desarrollo de actividades terroristas como el robo y tráfico de elementos nucleares para ser utilizados posteriormente en actos de terrorismo. Por ello y junto con todas las medidas domésticas que los gobiernos pueden adoptar para el

resguardo de su seguridad en el marco de un Estado de Derecho, los acuerdos internacionales constituyen un instrumento de valor incalculable para la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y la protección de los ciudadanos contra actos de esta naturaleza.

Por ello Chile, consciente de este desafío firmó, hace una semana en Nueva York, a través de su Canciller, el Sr. Ignacio Walker, la **Convención contra el Terrorismo Nuclear** (el decimotercer instrumento contra el terrorismo adoptado por Naciones Unidas), luego que esta fuera aprobada por consenso en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Señor Presidente:

La seguridad en el **transporte de material nuclear** es un tema al cual Chile asigna alta prioridad en el ámbito del OIEA, por lo que hemos insistido en la necesidad de mantenerlo en la Agenda del Organismo.

Consideramos que un marco adecuado aplicable a este tipo de transportes debe considerar necesariamente los siguientes aspectos: una normativa clara para el transporte de material radioactivo que comprenda la protección del medio ambiente marino y reglas claras para evitar su contaminación; la información oportuna sobre la elección y frecuencia del uso de rutas marítimas internacionales; la determinación de los volúmenes de carga de cada embarque; la comunicación de los planes de contingencia en caso de siniestro; el compromiso de recuperar los materiales radioactivos transportados en caso de vertimiento (o pérdida de los mismos por cualquier causa); el establecimiento de mecanismos de verificación y transparencia en el cumplimiento de las normas de seguridad aplicables a estos transportes, como también el establecimiento de mecanismos y normas de responsabilidad objetiva en caso de daño nuclear. Vemos con satisfacción que el Plan de Acción aprobado por la Junta de Gobernadores en 2004 refleja varios de estos aspectos.

Asimismo, me permito subrayar que el diálogo entre los representantes de los estados ribereños y estados transportistas que se ha venido efectuando en el marco del OIEA en cumplimiento de decisiones del Organismo, constituye una instancia de consultas de la mayor utilidad. Ella sirve además para mantener una atmósfera de confianza que permite acercar posiciones en los temas de mayor sensibilidad política

en este ámbito, por lo que la consideramos necesaria como instancia permanente de consultas.

Señor Presidente:

Recientemente el Presidente Ricardo Lagos señaló que las crecientes demandas energéticas que conlleva el proceso de desarrollo económico de Chile en los últimos años, específicamente en lo que se refiere a las distintas alternativas para la generación eléctrica (gas, geotérmica, hídrica y nuclear, entre otras), implica que debemos iniciar un proceso de profunda y acabada reflexión – y posterior toma de decisiones – en cuanto a los recursos que el país debe utilizar para satisfacer la demanda de generación eléctrica.

Al colocar, entre las alternativas a evaluar, **la opción nuclear**, el Gobierno de Chile a través del Jefe de Estado, por primera vez ha considerado iniciar públicamente un proceso de reflexión sobre la alternativa nuclear para la generación de energía eléctrica en nuestro país. Por cierto, dicha opción implica diversos desafíos e interrogantes, los que requieren un diagnóstico acabado y acertado sobre la situación y capacidades de nuestro país en este campo.

Dado que el tema de la energía nuclear podría ingresar en la agenda de políticas públicas en nuestro país, se estimó necesario, como paso previo, **la organización de un Seminario** coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, el cual ha contado **con el activo apoyo del OIEA**, que facilitará la concurrencia de expertos internacionales en el área nuclear y se realizará en Chile en el curso de los próximos meses. Con este paso, que marca un hito en la política energética de nuestro país, se ofrecerá a las autoridades competentes la posibilidad de evaluar los pro y contra de las distintas fuentes energéticas que serán abordados en la oportunidad y al público la posibilidad de obtener información seria y fundada sobre el tema.

Señor Presidente:

Quisiera referirme a la **Cooperación Técnica** y a las aplicaciones de la tecnología nuclear en Chile, por lo que me permitiré destacar las actividades más relevantes llevadas a cabo en este ámbito recientemente, en especial en el transcurso del presente año.

Durante el año 2005 se dio inicio al Programa de Cooperación Técnica correspondiente al presente bienio, con un fuerte componente de apoyo al sector agrícola en el marco de dos importantes programas del Ministerio de Agricultura: Uno sobre recuperación de suelos degradados y el otro relacionado con el fortalecimiento de la política nacional frente al uso y manejo de pesticidas. El uso de las técnicas isotópicas permite obtener información válida para la optimización de los recursos naturales y su relación con los cultivos en riego, fertilización, sistemas de manejo para el control de la erosión y su relación con el manejo de pesticidas.

En relación con la exportación de productos agropecuarios, las prioridades están orientadas a satisfacer las exigencias del mercado exportador en cuanto a la calidad, sanidad e inocuidad alimentaria, en particular relacionadas con el uso de productos químicos (hormonas, pesticidas, antibióticos, metales pesados) en la producción. Este aspecto adquiere cada vez mayor importancia en relación con los Tratados de Libre Comercio que el país ha suscrito actualmente con México, Canadá, la Comunidad Europea, Estados Unidos de N.A. y Corea del Sur, a los cuales seguirán otros en etapa de negociación. De igual forma, y debido a la importancia del sector exportador de frutas, se están poniendo en práctica nuevos métodos para incrementar la efectividad de la técnica del insecto estéril, que se emplea para mantener la condición de país libre de la mosca del Mediterráneo.

En el ámbito de la salud, un importante proyecto se está llevando a cabo para la producción de nuevos radiofármacos de ciclotrón, a ser usados en el diagnóstico precoz de cáncer mamario y de esta forma, contribuir a mejorar las perspectivas de vida y bienestar de la población femenina en el país.

Señor Presidente:

En el ámbito de la cooperación regional debemos destacar el papel que ha jugado el **Acuerdo Regional para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina (ARCAL)**.

Dicho acuerdo se constituyó en 1984 con la participación de 10 países - incluido el nuestro - el cual en 1997 adquirió el status de instrumento intergubernamental vinculante.

Actualmente el Acuerdo se encuentra en trámite en la Secretaría General de la Presidencia de nuestro país para finalizar los trámites de ratificación internos.

Chile ha tenido una activa participación en los proyectos de ARCAL, en el cual tiene una doble calidad: Es país transferente de tecnología a través de sus expertos y capacitación de becarios de la región y es receptor en cuanto a la capacitación de profesionales chilenos en países de la Región con mayor fortaleza en técnicas nucleares específicas.

Uno de los aspectos relevantes del Acuerdo es que ha permitido consolidar en la Región redes de expertos en diferentes áreas y crear centros designados por ARCAL reconocidos por el OIEA por sus capacidades en el suministro de servicios analíticos, expertos y capacitación.

Chile cuenta con centros designados en técnicas analíticas isotópicas, radioisótopos y radiofármacos, como también en técnicas isotópicas en el campo de la agricultura y la nutrición humana.

El ARCAL entró en vigor recientemente. Los países partes del mismo, animados por la convicción que es necesario dar un nuevo impulso al instrumento y con el fin de profundizar la relación entre el Acuerdo y el OIEA dentro del marco jurídico actual, han adoptado la decisión de establecer una **alianza estratégica** entre ambos. Para lograr este propósito, se acordó la elaboración de un plan de acción con la Secretaría. Esta alianza permitirá definir, con la ayuda de la Agencia, en forma precisa las necesidades y prioridades de los Estados parte de ARCAL en materia de cooperación. Ello constituye un aliciente para los Estados Miembros del Acuerdo y, estoy cierto, contribuirá de manera decisiva a construir un modelo de cooperación horizontal eficiente con el respaldo y la colaboración técnica del Organismo.

Señor Presidente:

En el ámbito de las iniciativas regionales de cooperación horizontal en desarrollo, merece especial mención una relativa al **uso de reactores de investigación en América Latina y el Caribe**. La idea motriz de dicha iniciativa es lograr un mejor aprovechamiento de los reactores de investigación existentes en la región. Tras una fase de evaluación, se buscará definir modalidades de cooperación entre los distintos países propietarios de reactores para el aprovechamiento mutuo de los mismos conforme a sus capacidades.

La iniciativa permitió congregarse a un número importante de expertos de países de la región en un taller sobre el tema en la ciudad de Lima, Perú, entre el 1° y el 5 de agosto del presente año.

En resumen, señor Presidente, Chile cree firmemente en el Organismo Internacional de Energía Atómica y en las actividades que desarrolla; Chile cree en el uso pacífico de la energía nuclear y mantiene su compromiso de alcanzar, en beneficio de la paz y seguridad internacionales, un efectivo desarme y el control efectivo de la no proliferación.

Chile estará siempre atento a cooperar con los otros miembros de este Organismo en la consecución de estos objetivos.

¡Muchas gracias!